



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

SE ELIMINA EL PAGO A 120 DIAS

Luego de una evaluación realizada por los sectores de la cadena granaria y verificado que se está normalizando la deuda de la AFIP con los exportadores por devolución de IVA, estamos en condiciones de anticipar que a partir de mañana se **pagará con la liquidación final** el 2,5% que hoy se abona recién a los 120 días.

Este temperamento también se aplicará a las operaciones “forward” y “a fijar” convenidas con anterioridad.

Esta nueva modalidad significa achicar fuertemente el plazo del pago de saldo de precio (2,5%) y, por lo tanto, una buena aproximación al régimen tradicional del comercio de granos que, recordemos, era del 1,5% a la final.

2/2/2004